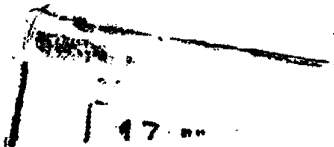


450505

R-1547-28

450525



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

PRODUCTOS CRUZ VERDE, S.A.

entidad de nacionalidad española, domi-
ciliada en Barcelona, calle Consejo de
Ciento núm. 143, relativo a:

"BLOQUE"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un bloque, especialmente a uno insecticida, perfumante, desinfectante, desodorante, etc. ideado con el objeto de que ejerza su acción exterminadora por contaminación del medio ambiente, además de por contacto directo, bajo efectos persistentes y de gran efectividad. - - - - -

10. Son conocidos determinados artículos en forma de cintas enrollables o de tiras rígidas, encaminados hacia el mismo fin expuesto, si bien su acción resulta menos intensa y sobretodo menos duradera, debido respectivamente a una menor superficie de evaporación y a una menor capacidad para albergar las materias activas. - - - - -

15. El referido bloque insecticida se caracteriza por el hecho de estar constituido de un cuerpo único obtenido por moldeo en una mezcla de materias, de las cuales unas son activas, otras activantes y otras soportantes, cuyo cuerpo presente figura paralelepípedica, con orificios pasantes paralelos entre sí y a por lo menos uno de los ejes del propio cuerpo, siendo apto, al ser puesto en contacto con el aire, para producir una gran superficie de volatilización para las citadas materias activas, para un proceso persistente de acción energética, hasta restar la materia soportante que conforma substancialmente el cuerpo. - - - - -

25. Otros objetos y características de la invención se



irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la ilustran. En los dibujos: - - - - -

5. Figura única, representa, visto en perspectiva, un bloque insecticida según la invención. - - - - -

10. El bloque 1 de referencia, consta de un cuerpo único obtenido por fraccionado de una pieza continua formada por una acción de moldeo por extrusión. Dicha pieza es objeto de cortes transversales de la longitud deseada, proporcionando los cuerpos en cuestión. - - - - -

15. El bloque 1 posee forma paralelepípedica, presentando una pluralidad de orificios pasantes 2 paralelos entre sí, y a uno de los ejes del cuerpo. Tales orificios pueden hallarse distribuidos según cualquier disposición regular, siendo su misión la de proporcionar al cuerpo una gran superficie en contacto con el aire, además de la ofrecida por sus caras exteriores 3 que componen el contorno. - - - - -

20. En la composición del bloque 1 intervienen materias diversas, aunque esencialmente se trata de una mezcla de una substancia fosforosa de tipo insecticida, de una substancia de efecto vaporizante del tipo de la sílice coloidal, y de otra substancia de tipo plástico, tal como el cloruro de polivinilo, que compone el soporte o cuerpo propiamente dicho del bloque 1. - - - - -

25. Así, en el acto del moldeo por extrusión, la subs-



5. tancia plástica que forma el cuerpo soportante, sirve de vehículo para las restantes substancias, con la particularidad de que no poseyendo dicho cloruro de polivinilo materia propia plastificante, la referida substancia fosforosa desempeña dicha función, al tiempo que la sílice coloidal aumenta el poder vaporizante de aquélla substancia. - - - - -

10. El bloque 1 es objeto de protección mediante la conveniente envoltura, en espera del momento de su utilización mediante contacto con el aire. En esta última situación desarrolla la vaporización de la materia activa que lleva a cabo la contaminación del espacio ambiente, incluidas todas las superficies de los objetos, en él mismo albergadas, con lo que ejerce la prevista acción insecticida. Esta acción es de larga duración, dado que 15. la citada materia activa se halla incrustada en toda la masa del bloque 1 y permite una lenta evaporación. - - -

20. La expresada evaporación se mantiene hasta agotarse prácticamente el contenido en materia activa insecticida, tras lo cual solo resta el cuerpo soportante plástico ya inerte. - - - - -

25. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -



N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad,
para España, sus territorios y plazas de soberanía,
las siguientes: - - - - -

5.

REIVINDICACIONES

1.-Bloque, caracterizado por el hecho de estar
constituído de un cuerpo único obtenido por moldeo en
una mezcla de materias, de las cuales unas son activas,
otras activantes y otras soportantes, cuyo cuerpo pre-
senta figura paralelepípedica, con orificios pasantes
paralelos entre sí y por lo menos a uno de los ejes del
propio cuerpo, siendo apto, una vez puesto en contacto
con el aire, para producir una gran superficie de vola-
tilización para las citadas materias activas, en orden
a un proceso persistente de acción energética, hasta
restar la materia soportante que conforma substancial-
mente el cuerpo. - - - - -

10.

15.

2.- "BLOQUE". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en
la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas
y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una
figura que la ilustra.

20.

17 JUL 1969

